



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FOLIO: 00002815
FECHA: 17/04/23
HORA: 4:47
RECIBIÓ: Ivan
C/ANL04

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/106/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Comisión Permanente del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DIF-CDMX/DG/DEJN/199/2023 de fecha 04 de abril de 2023, signado por el Director Ejecutivo Jurídico y Normativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el Dr. Arturo Rosique Castillo, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Rubio Torres y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOA/CSP/1495/2023.

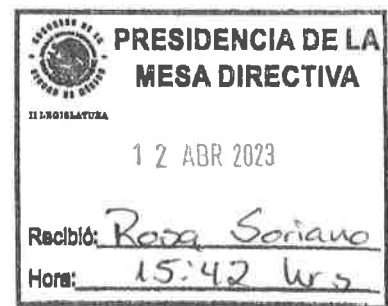
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p.p Dr. Arturo Rosique Castillo, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Oliaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

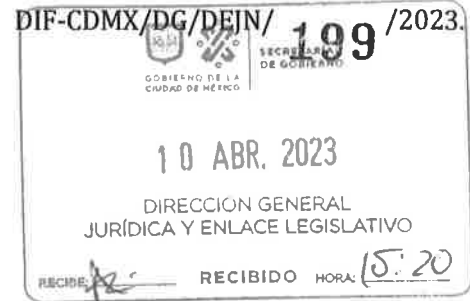


2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

Ciudad de México, a 04 de abril de 2023.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Pino Suárez no. 15, Colonia Centro. Cuauhtémoc,
C.P 06065, México, Ciudad de México



En relación a su oficio No. SG/DGjyEL/PA/CCDMX/II/00073/2023 de fecha 16 de marzo del presente año, mediante el cual refiere el similar No. MDSPOSA/CSP/1495/2023, suscrito por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del que informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión del H. Congreso de la Unión el 14 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

"Único- Se exhorta respetuosamente a la Licenciada Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Directora General del DIF de la Ciudad de México, a efecto de que con base en sus atribuciones y atendiendo a su suficiencia presupuestal, analice la viabilidad de dar atención especializada a las niñas, niños y jóvenes con sobredotación intelectual en la Ciudad de México, como la que se brindaba a través del Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)." (SIC)

Sobre el particular, sirva este medio para informar que para este Organismo, es de suma importancia brindar atención a las Niñas, Niños y Adolescentes, aunado a lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, artículo 16, fracciones III y V; hago de su conocimiento que este Sistema, a través de su Dirección Ejecutiva de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, cuenta con la actividad Proceso Integral para el Desarrollo de las Altas Habilidades Intelectuales (PIDAHI), la cual tiene como objetivo brindar atención a Niñas, Niños y Adolescentes que presentan un coeficiente intelectual igual o mayor a 130 puntos, el cual es identificado mediante las pruebas diagnósticas Raven y Shipley II, mismas que son aplicadas por el personal de psicología de este Sistema.

Es importante mencionar, que actualmente en la actividad Proceso Integral para el Desarrollo de las Altas Habilidades Intelectuales, se cuenta con un padrón de 198 Niñas, Niños y Adolescentes a los cuales se les brinda atención integral mediante un enfoque de derechos humanos, equidad de género y educación para la paz, estrategias psicoeducativas y psicoemocionales.



Área mediante las cuales se les brinda la atención a las Niñas, Niños y Adolescentes con altas habilidades intelectuales:

- Área de Atención Pedagógica (talleres):
 - Ajedrez
 - Creación literaria
 - Creación artística
 - Música
 - Naturaleza
 - Robótica
 - Sinergia
 - Natación

- Área de Atención Psicológica
 - Atención psicológica
 - Seguimiento con batería de pruebas
 - Taller a madres, padres y/o tutores
 - Talleres de hermanitas y hermanitos

- Área de Atención Transversal
 - Vinculación o capitalización con otros programas a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
 - Coordinación interinstitucional con universidades 8TEC de Monterrey, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad autónoma de la Ciudad de México.
 - Salidas Extramuros
 - Eventos científicos, artísticos y deportivos

- Proceso de Desarrollo Pedagógico
 - 1er año.
 - Detección de necesidades emocionales
 - Detección de capacidades intelectuales
 - Aporte de herramientas para un mejor autoconocimiento
 - Desarrollo de conocimientos básicos de las distintas disciplinas del “Área Creándome”

 - 2do año.
 - Seguimiento del estado emocional de las Niñas, Niños y Adolescentes beneficiarios
 - Aporte de herramientas que generen estrategias de manejo de emociones
 - Aporte de herramientas para establecer proyectos de investigación



3er año.

- Seguimiento y aporte de avances en el área emocional
- Puesta en práctica de las habilidades basadas en la resiliencia
- Desarrollo de proyectos de investigación en la creación de prototipos

Aunado a lo anterior, la atención a las Niñas, Niños y Adolescentes con altas habilidades intelectuales es proporcionada por un periodo de tres años, y las actividades que se imparten son brindadas en el Centro DIF Iztapalapa Nuevo, ubicado en Av. Ermita Iztapalapa número 2816, esquina la Ford, Colonia Reforma, Alcaldía Iztapalapa, de lunes a viernes en un horario de 16:00 a 19:00 horas.

Cabe señalar, que el día martes 31 de enero al viernes 03 de febrero del presente año, se llevó a cabo la semana de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, la cual tuvo como objetivo aumentar las aspiraciones personales y profesionales, participando especialistas en diversos temas.

Además, como parte de las salidas extramuros programadas para las Niñas, Niños y Adolescentes con altas habilidades intelectuales, el pasado martes 14 de marzo del año en curso, acudieron a la Agencia Espacial Mexicana, en donde se les brindó capacitación con respecto a la participación de México en las nuevas tecnologías aeroespaciales.

En conclusión, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, continúa brindando atención especializada a las Niñas, Niños y Adolescentes con un coeficiente intelectual igual o mayor a 130 puntos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ARTURO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
Correo: arosiquec@dif.cdmx.gob.mx

CCP. Licda. Rebeca Olivia Sánchez Sandín.-Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
Para su conocimiento:
Folio DG: 1416
Folio DEJN: 1169
*FER/IMMI/tgb

